



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 135-2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1563907
EXP. N°	1080123

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Junio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Moción de Orden del día, solicitado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán; solicita la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín Ing. José Castillo Cárdenas y al Sub Director de Supervisión y Mantenimiento de Carreteras con la finalidad que informen y presente solicitud de requerimientos de las obras y/o mantenimientos de carreteras a cargo de su dirección; convocatorias, bases administrativas y actas de buena pro de los ganadores; copias de los contratos y cartas de garantías de fiel cumplimiento a los ganadores otorgados; informe técnico y copias del cuaderno de obras a la fecha; copias CPs, ordenes de servicios de los pagos realizados en los contratos suscritos;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 26° literal n) del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: n) solicitar a los funcionarios regionales, los informes que son de su competencia con la finalidad de ejercer su función fiscalizadora;

Que, habiéndose debatido la Moción de Orden del Día, los Miembros del Pleno del Consejo Regional consideraron que se debe ampliar el pedido de siguiente manera: informe situacional de la Carretera Vía Vecinal La Oroya – Tarma; Carretera ruta Selva Andina; Pampa Hermosa, Rio Tambo, Coviriali, Pichanaki;

Que, de conformidad con el artículo 86° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros y Consejeras Regionales ejercen su derecho de pedir al Pleno del Consejo Regional que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Región procediendo en los siguientes casos: b) cuando se pida que se cite a los funcionarios regionales al Consejo Regional;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Regional Víctor Hugo Quijada Huamán, **REQUERIR** la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín -Ing. José Castillo Cárdenas y al Sub director de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Ing. Víctor Hugo Quijada Huamán
 C.A.J. 3411
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Elmer Pablo Orihuela Soza
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Supervisión y mantenimiento de carreteras con la finalidad que informen sobre la solicitud de requerimientos de las obras y/o mantenimientos de carreteras a cargo de su dirección; convocatorias, bases administrativas y actas de buena pro de los ganadores; copias de los contratos y cartas de garantías de fiel cumplimiento a los ganadores otorgados; informe técnico y copias del cuaderno de obras a la fecha; copias CPs, ordenes de servicios de los pagos realizados en los contratos suscritos; e informar el estado situacional de la carretera vía vecinal La Oroya – Tarma; Carretera ruta Selva Andina; pampa Hermosa, Rio Tambo, Coviriali, Pichanaki.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO